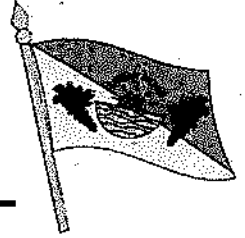




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 03-2021-MPI

Ica, 01 de febrero del 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA:

VISTO:

En Sesión de Concejo de fecha 01 de febrero de 2021, donde se trató en agenda la Aprobación del convenio y autorización a la Alcaldesa para la firma del Convenio de Transferencia de Recursos con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la ejecución del proyecto de inversión denominado "CREACION DE SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ASOCIACION KEYKO SOFIA FUJIMORI Y ZONAS ALEDAÑAS DEL SECTOR SAN JOAQUIN, DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA" con código único de inversión N° 2373516.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad es el órgano de Gobierno Local, con Personería Jurídica de derecho público, con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, y por tanto plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, conforme al Art. 9 numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en concordancia con el Art. 41 del citado cuerpo normativo dispone que, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 31084, se ha contemplado la transferencia de recursos a favor de Municipalidad para la ejecución del proyecto de inversión con CUI N° 2373516.

Que, el Pleno de Concejo Municipal, estando a lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; POR UNANIMIDAD, y con dispensa del trámite de comisiones, así como del trámite de su lectura y aprobación del Acta, emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el financiamiento del Proyecto de Inversión con CUI N° 2373516.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la señora Alcaldesa EMMA LUISA MEJÍA VENEGAS con DNI N° 44726893 para la suscripción del referido Convenio de Transferencia.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal la ejecución y el cumplimiento del presente Acuerdo, disponiendo lo conveniente a las Unidades Orgánicas la Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Administración, Sub-Gerencia de Presupuesto y Sub-Gerencia de Contabilidad.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Secretaria General se proceda a notificar y publicar el presente Acuerdo de Concejo con las formalidades previstas en la Ley y en el Portal Web Institucional www.muniica.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Dra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA